

**ACTA DE LA SESIÓN 5º DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (EXPDT. CONTR 2025/97619)**

<p><b><u>INTEGRANTES DE LA MESA:</u></b></p> <p><b>Presidente:</b> D. Miguel Prats Forastero, Subdirector General de Tesorería y Deuda Pública.</p> <p><b>Vocales:</b></p> <p>D. Pedro Godoy Domínguez, Coordinador de Tesorería de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.</p> <p>D. Miguel Sánchez Gómez, Jefe del Servicio de Atención Personas Acreedoras de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.</p> <p>D. Ángel M.ª Martín García, Subdirector Económico Financiero de la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.</p> <p>Dña. Mª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.</p> <p>Francisco Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.</p> <p><b>Secretaria:</b></p> <p>Dña. Eva M.ª Carrasco González, Asesora Técnica de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.</p>	<p>En la Ciudad de Sevilla, a las 08:45 horas, del día 26 de mayo de 2025, de forma telemática, a través de Teams, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de contratación, para proceder al examen de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades que resultaron propuestas como adjudicatarias y adolecían de defectos: Caixabank, Banco Santander, Cajasur Banco y Banco Cooperativo Español.</p>
---	---



<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ MIGUEL PRATS FORASTERO	27/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4C6E3LN7GVHfYJAAHF52J98RD	PÁG. 1/3	



A las 08:45 horas, el Sr. Presidente da por iniciada la sesión.

En primer lugar, se accede a través de SIREC-Portal del Gestor y se procede al examen de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación, presentada por las entidades Caixabank. S.A., Banco Santander, S.A., Cajasur Banco, S.A y Banco Cooperativo Español, S.A.

Una vez examinada la documentación presentada por las referidas entidades, la Mesa de contratación comprueba que han sido subsanados los defectos de los que adolecía la documentación previa a la adjudicación analizada por la Mesa, en la sesión celebrada el pasado 19 de mayo.

En el caso de Cajasur Banco, S.A se ha presentado escritura de apoderamiento si bien, la misma carece de bastanteo, por lo que siguiendo lo preceptuado en el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados en su redacción dada por el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, la vocal que asiste a esta mesa de contratación en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía realiza el bastanteo del poder de representación en los siguientes términos:

“Vista la escritura de 21 de mayo de 2.025, extendida por el Notario de Córdoba, D. Javier Carero Pérez Angulo, con el núm.1.724 de su protocolo, es bastante para que D. JAIONE LAMY INSAUSTI, con N.I.F. 15.984.357-R, como apoderada solidaria, en nombre y representación de la sociedad “CAJASUR BANCO, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL” con NIF A-95.622.841, en relación con el procedimiento de contratación de los “Servicios bancarios de apertura de las cuentas de la Tesorería General de la Junta de Andalucía para la centralización de los fondos y materialización de los pagos derivados de los Fondos Europeos FEAGA y FEADER” pueda:

- Presentar documentación en toda clase de licitaciones y concursos.
- Representar a la sociedad.
- Contratar

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía y mientras no resulten alteradas las facultades concedidas por el poderdante.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 09:25h, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de los que doy

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ MIGUEL PRATS FORASTERO	27/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4C6E3LN7GVHfYJAAHF52J98RD	PÁG. 2/3	



fe como Secretaria con el VºBº del Sr. Presidente.

Vº Bº el PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Prats Forastero

LA SECRETARIA

Fdo.: Eva M.ª Carrasco González

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA CARRASCO GONZALEZ MIGUEL PRATS FORASTERO	27/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4C6E3LN7GVHfYJAAHF52J98RD	PÁG. 3/3	